



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA PEREIRA- RISARALDA

CITA Y EMPLAZA

Al señor REINALDO ARCILA MARÍN identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.018.834, padre de la niña LUCIANA ARCILA OCAMPO identificada con el NUIP 1.088.885.306 y a la señora CLAUDIA MARCELA OCAMPO OCAMPO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.343.276 en su calidad de hermana mayor y cuidadora de la niña, demás familiares y personas interesadas en la solicitud, para que en el término de cinco (5) días hábiles se hagan presentes en el Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia ubicado en la Calle 40 con carrera 7ª de Pereira, o comunicándose al correo del Juzgado, fcto03per@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, de fecha marzo 12 del año 2021, proferido dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 66001-31-10-003-2021-00077-00 adelantado a favor de la niña LUCIANA ARCILA OCAMPO.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO OCAMPO VILLEGAS
Secretario del Juzgado Tercero de Familia.

Fijado el: 16 de marzo de 2021
Desfijar el: 24 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

*Palacio de Justicia de Pereira Torre A Oficina 403 Teléfono 3147787
Correo Electrónico: fcto03per@cendoj.ramajudicial.gov.co*